

## PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EVENTUALES DE MÉDICO DE FAMILIA

En fecha 4 de junio de 2.020 está prevista la realización de una adjudicación centralizada de nombramientos eventuales de Médicos de Familia de Atención Primaria, en respuesta a la necesidad de potenciar la Atención Primaria, que permita un adecuado seguimiento de las necesidades asistenciales y preventivas generadas por la pandemia del COVID-19, dando asimismo cumplimiento a los acuerdos alcanzados al respecto en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad.

El inicio de la desescalada para realizar el tránsito a la nueva realidad aconseja el reforzamiento de las estructuras organizativas de Atención Primaria que facilite la rápida detección de posibles casos y el estudio y gestión de la situación de casos y contactos para la aplicación de las medidas previstas en los protocolos de actuación.

A tales efectos, se procede a articular un sistema provisional de provisión y selección de 125 nombramientos de carácter eventual que se detallan en el Anexo, y que den respuesta a la situación sanitaria actual.

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- 1) La adjudicación de plazas se realizará conforme al listado de “aspirantes disponibles” para el desempeño de plazas temporales de la vigente bolsa de empleo temporal de la categoría a fecha de 29 de mayo de 2.020.
- 2) Los Médicos Internos Residentes que finalizan su formación este ejercicio y que deseen participar en el acto de adjudicación de destinos deberán inscribirse en la bolsa de empleo temporal y remitir copia de la instancia, del D.N.I. y del certificado de la Unidad Docente de la finalización prevista de la formación, al correo electrónico [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es), con fecha máxima del día 29 de mayo de 2.020
- 3) En caso de existir algún interesado en situación de “disponible” en las listas de Promoción Interna Temporal deberá comunicar su deseo de participar en la adjudicación de los destinos ofertados de su Sector Sanitario, en el correo electrónico [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es).

### SOLICITUD DE DESTINOS:

Debido a la situación sanitaria y administrativa actual, los interesados deberán remitir al correo electrónico [bolsasalud@aragon.es](mailto:bolsasalud@aragon.es) un formulario que deberán descargar de la web de empleo temporal del Servicio Aragonés de Salud (<https://www.aragon.es/-/empleo-temporal>), en el que indicarán la prelación de los destinos ofertados en cuya provisión desean participar, con el mismo límite del día 29 de mayo de 2020, que servirá a los exclusivos efectos de la adjudicación de los puestos ofertados, sin que ello suponga la modificación de los destinos solicitados en el programa de gestión de la bolsa de empleo.

### ADJUDICACIÓN DE DESTINOS:

En el Acto central de adjudicación se realizará a las 12:00 horas del día 4 de junio de 2.020, siguiendo la normativa de la bolsa de empleo temporal, según las puntuaciones del listado y teniendo en cuenta la prelación de destinos solicitada por los interesados y, en su caso, el turno de acceso que corresponde (promoción interna temporal / bolsa de empleo).

Por elementales medidas de protección sanitaria, al acto central de adjudicación podrán asistir de forma presencial únicamente los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad que así lo deseen, si bien se ha establecido la posibilidad de seguimiento telemático del acto (ordenador, Tablet, o teléfono móvil) mediante solicitud expresa en el correo electrónico en el que se indique la prelación de los destinos solicitados. En respuesta a dicho correo les será remitido el enlace que permite observar telemáticamente la adjudicación.

No se podrá dar apoyo informático a los solicitantes de seguimiento telemático, pero la relación de la adjudicación se publicará en la web del Servicio Aragonés de Salud a la finalización del acto.

El rechazo en uno de los destinos solicitados por los solicitantes implicará necesariamente las penalizaciones contempladas en el Pacto de Vinculaciones Temporales vigente.

## ANEXO

**RELACION DE PLAZAS DE MÉDICOS DE FAMILIA OFERTADAS**

SECTOR	CENTRO/EAP	Nº	
ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	3	
ALCAÑIZ	ALCORISA	1	MAC
ALCAÑIZ	CANTAVIEJA	2	
ALCAÑIZ	CASPE	1	
ALCAÑIZ	HÍJAR	1	
ALCAÑIZ	MUNIESA	1	
ALCAÑIZ	SECTOR	1	MAC
ALCAÑIZ	VALDEROBRES	1	
BARBASTRO	AINSA	1	MAC
BARBASTRO	ALBALATE DE CINCA	1	MAC
BARBASTRO	BARBASTRO	1	
BARBASTRO	FRAGA	1	
BARBASTRO	FRAGA	2	MAC
BARBASTRO	GRAUS	1	
BARBASTRO	LAFORTUNADA	1	MAC
BARBASTRO	MONZÓN	1	
BARBASTRO	MONZÓN RURAL	1	
CALATAYUD	CALATAYUD NORTE	3	
CALATAYUD	DAROCA	1	MAC
CALATAYUD	SUAP	1	MAC
HUESCA	BERDUN / HECHO	1	MAC
HUESCA	JACA	1	MAC
HUESCA	PAC	1	MAC
HUESCA	PERPETUO SOCORRO	1	MAC
HUESCA	PIRINEOS	1	MAC
HUESCA	SABIÑANIGO	1	MAC
HUESCA	SANTO GRIAL	1	MAC
TERUEL	ALBARRACÍN	2	MAC
TERUEL	ALFAMBRA	2	
TERUEL	BAGUENA	1	MAC
TERUEL	MONREAL	1	
TERUEL	MONREAL	1	
TERUEL	MORA DE RUBIELOS	1	MAC
TERUEL	SARRIÓN	1	
TERUEL	TERUEL CENTRO	2	
TERUEL	TERUEL ENSANCHE	3	
TERUEL	VILLEL	1	
ZARAGOZA I	ACTUR NORTE	1	MAC
ZARAGOZA I	ACTUR OESTE	1	MAC
ZARAGOZA I	ACTUR SUR	1	MAC
ZARAGOZA I	ALFAJARIN	1	MAC
ZARAGOZA I	ARRABAL	1	MAC
ZARAGOZA I	LA JOTA	2	MAC
ZARAGOZA I	PARQUE GOYA	1	MAC
ZARAGOZA I	PICARRAL	1	MAC
ZARAGOZA I	SANTA ISABEL	1	MAC
ZARAGOZA I	SECTOR	1	MAC
ZARAGOZA I	ZUERA	1	
ZARAGOZA II	ALMOZARA	1	MAC
ZARAGOZA II	FERNANDO EL CATÓLICO	2	MAC
ZARAGOZA II	FERNANDO EL CATÓLICO	1	
ZARAGOZA II	FUENTES DE EBRO	2	MAC
ZARAGOZA II	FUENTES NORTE	1	MAC

ZARAGOZA II	PARQUE ROMA	1	MAC
ZARAGOZA II	PUERTA DEL CARMEN	2	
ZARAGOZA II	REBOLERÍA	1	
ZARAGOZA II	SAGASTA MIRAFLORES	1	MAC
ZARAGOZA II	SAN JOSÉ CENTRO	1	MAC
ZARAGOZA II	SAN JOSÉ SUR	1	MAC
ZARAGOZA II	SAN PABLO	1	MAC
ZARAGOZA II	SAN PABLO	1	
ZARAGOZA II	TORRE RAMONA	1	MAC
ZARAGOZA II	TORRERO-LA PAZ	2	
ZARAGOZA II	VALDESPARTERA	2	MAC
ZARAGOZA II	VENECIA	1	MAC
ZARAGOZA III	ALAGÓN	2	
ZARAGOZA III	BOMBARDA	1	
ZARAGOZA III	BORJA	1	
ZARAGOZA III	CARIÑENA	3	
ZARAGOZA III	CASETAS	1	MAC
ZARAGOZA III	CASETAS	2	
ZARAGOZA III	DELICIAS NORTE	1	
ZARAGOZA III	DELICIAS SUR	1	
ZARAGOZA III	EJEA	2	MAC
ZARAGOZA III	EJEA	1	
ZARAGOZA III	ÉPILA	1	
ZARAGOZA III	GALLUR	1	
ZARAGOZA III	LA ALMUNIA	1	
ZARAGOZA III	LA ALMUNIA	2	
ZARAGOZA III	MARÍA DE HUERVA	2	
ZARAGOZA III	MIRALBUENO	2	
ZARAGOZA III	OLIVER	1	
ZARAGOZA III	RESIDENCIA COVID CASSETAS	8	
ZARAGOZA III	SECTOR ZARAGOZA III	4	MAC
ZARAGOZA III	TARAZONA	2	
ZARAGOZA III	TAUSTE	1	
ZARAGOZA III	UNIVÉRSITAS	1	
ZARAGOZA III	UTEBO	1	
ZARAGOZA III	VALDEFIERRO	1	
<b>TOTALES</b>		<b>125</b>	

Zaragoza, 22 de mayo de 2.020